

PERGAMINO, Febrero 16 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Cumplio enolver a Vd. la Ordenanza que este honorable Cuerpo aprobó sobre tablas en la Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 15 de Febrero del año al considerar el Expediente: D-51-84 D.E. eleva Exp. S-41-84 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Ref: Incrementar en un 12% la asignación especial a que refiere el Art. de la Ordenanza 4/84 a partir del 1/1/84.-

Sancionándose por unanimidad lo siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º. Incrementarse en un 12%, más \$a 100.- fijos, los salarios básicos del personal municipal no comprendidos en Convenciones Colectivas de Trabajo, a partir del 1º de enero de 1984, con régimen de prestación de 35 horas semanales o más, y para menor horario, en forma proporcional.-

ARTICULO 2º. Incrementarse en un 12% la asignación especial a que refiere el Artículo 1º de la Ordenanza N° 4/84, a partir del 1º de Enero de 1984.-

ARTICULO 3º. Excluyese del presente incremento al personal de Carrera Profesional Hospitalaria regido por la Ley 7878 y sus modificatorias, como así, al personal contratado conforme al régimen establecido en la Ordenanza N° 5/84.-

ARTICULO 4º. Modifíquese el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINTIENTOS DIECINUEVE (\$a 1.025.519.-), mediante la ampliación de las siguientes partidas:

JURISDICCION 1 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1-1-1-1-1-	Personal Superior	\$a	6.627.-
1-1-1-1-2-	Personal Jerárquico.....	\$a	2.901.-
1-1-1-1-5-	Personal Administrativo.....	\$a	1.801.-
1-1-1-1-7-	Personal de Servicio.....	\$a	2.370.-
1-1-1-3-5-8-	Suplemento Sueldo Básico-Ordenanza General: 330 o Equivalente.....	\$a	189.-
1-1-1-3-5-12-	Asignación Especial Remunerativa.....	\$a	2.160.-

...///

...///2

1-1-1-4-1-	Al Instituto de Previsión Social..	Se	8.024.-
1-1-1-4-2-	Al Instituto de Obra Médico Asis- tencial.....	Se	722.-

JURISDICCIÓN 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL

1-1-1-1-1-	Personal Superior.....	Se	12.991.-
1-1-1-1-2-	Personal Jerárquico.....	Se	37.854.-
1-1-1-1-4-	Personal Técnico.....	Se	8.271.-
1-1-1-1-5-	Personal Administrativo.....	Se	70.133.-
1-1-1-1-7-	Personal de Servicio.....	Se	10.489.-
1-1-1-2-1-	Personal Mensualizado.....	Se	1.667.-
1-1-1-2-2-	Personal Jornalizado.....	Se	4.659.-
1-1-1-2-5-	Personal Contratado.....	Se	1.199.-
1-1-1-3-5-8-	Suplemento Sueldo Básico.....	Se	8.418.-
1-1-1-3-5-12-	Asignación Especial (Remunerativa) \$ a		36.000.-
1-1-1-4-1-	Al Instituto de Previsión Social	Se	95.841.-
1-1-1-4-2-	Al Instituto de Obra Médico Asis- tencial.....	Se	8.626.-

FINALIDAD 3 - SERVICIOS URBANOS

ITEM 1 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

1-1-1-1-1-	Personal Superior.....	Se	3.754.-
1-1-1-1-2-	Personal Jerárquico.....	Se	21.752.-
1-1-1-1-4-	Personal Técnico.....	Se	5.753.-
1-1-1-1-5-	Personal Administrativo.....	Se	7.943.-
1-1-1-1-6-	Personal Obrero.....	Se	141.920.-
1-1-1-1-7-	Personal de Servicio.....	Se	22.074.-
1-1-1-2-2-	Personal Jornalizado.....	Se	35.107.-
1-1-1-3-5-8-	Suplemento Sueldo Básico-Ordenan- za General 330 o Equivalente.....	Se	39.730.-
1-1-1-3-5-12-	Asignación Especial (Remunerativa) \$ a		72.800.-
1-1-1-4-1	Al Instituto de Previsión Social..	Se	175.417.-
1-1-1-4-2-	Al Instituto de Obra Médico Asis- tencial.....	Se	15.787.-

FINALIDAD 3 - ITEM 2 - OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

1-1-1-1-2	Personal Jerárquico.....	Se	2.415.-
1-1-1-1-4-	Personal Técnico.....	Se	6.942.-
1-1-1-1-5-	Personal Administrativo.....	Se	5.962.-
1-1-1-1-6-	Personal Obrero.....	Se	39.004.-
1-1-1-1-7-	Personal de Servicio.....	Se	1.433.-
1-1-1-3-5-8-	Suplemento Sueldo Básico-Ordenanza Gral.330 o Equivalente.....	Se	4.515.-
1-1-1-3-5-12-	Asignación Especial (Remunerativa) \$ a		14.240.-

...///

....//3

I-1-1-4-1	Al Instituto de Previsión Social..	sa	37.256.-
I-1-1-4-2-	Al Instituto de Obra Médico Asistencial.....	sa	3.353.-

FINALIDAD 4 - INFRAESTRUCTURA VIAL

I-1-1-1-5-	Personal Administrativo.....	sa	1.215.-
I-1-1-1-6-	Personal Obrero.....	sa	35.724.-
I-1-1-2-2-	Personal Jornalizado.....	sa	1.988.-
I-1-1-3-5-8-	Suplemento Sueldo Básico-Ordenanza zo Gral. 330 o Equivalente.....	sa	533.-
I-1-1-3-5-12-	Asignación Especial (Remunerativa). sa	8.800.-	
I-1-1-4-1-	Al Instituto de Previsión Social..	sa	24.130.-
I-1-1-4-2-	Al Instituto de Obra Médico Asis- tencial.....	sa	2.172.-

FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL

I-1-1-1-1-	Personal Superior.....	sa	3.754.-
I-1-1-1-2-	Personal Jerárquico.....	sa	3.377.-
I-1-1-1-4-	Personal Técnico.....	sa	6.823.-
I-1-1-1-5-	Personal Administrativo.....	sa	5.318.-
I-1-1-1-6-	Personal Obrero.....	sa	663.-
I-1-1-1-7-	Personal de Servicio.....	sa	8.085.-
I-1-1-2-2-	Personal Jornalizado.....	sa	3.890.-
I-1-1-3-5-8-	Suplemento Sueldo Básico-Ordenan- za Gral. 330 o Equivalente.....	sa	3.144.-
I-1-1-3-5-12-	Asignación Especial (Remunerativa) sa	9.920.-	
I-1-1-4-1-	Al Instituto de Previsión Social..	sa	22.487.-
I-1-1-4-2-	Al Instituto de Obra Médico Asis- tencial.....	sa	5.397.-
	TOTAL.....	sa	11.135.519.-

ARTICULO 5º La Financiación de las aplicaciones dispuestas en el articulo anterior, se realizará mediante la redacción de la siguiente partida de la Finalidad 6 - A Clasificar.-

ARTICULO 6º Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llego propicia la oportunidad para saludar-
lo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 20/84.-


SILVIA MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MAYOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE